

ACTA ME04-2026
REUNIÓN PLENARIA DE MONITOREO

A las ocho horas con treinta minutos del día treinta de julio del dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del MCP-ES de lucha contra el VIH y la Tuberculosis de manera virtual, a través de la plataforma de Microsoft Teams.

1. Establecimiento de quórum

De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Interno del MCP-ES, la Secretaría procede a la verificación del quórum.

Composición del pleno:

Total de miembros con derecho a voto: 17

Quórum requerido (mitad más uno): 9

Asistencia:

Miembros presentes con derecho a voto: 10

Miembros presentes sin derecho a voto: 5

Personas invitadas externas: 10

Resultado de verificación:

Se cuenta con quórum para la apertura de la sesión y la toma de decisiones, conforme al Artículo 19 del Reglamento Interno del MCP-ES.

Participación de invitados externos

Se contó con la participación de las siguientes personas invitadas externas:

1. Dr. Juan Carlos Ramírez (MINSAL), quien presentó la información de los puntos 5 y 7 de la agenda.
2. Lcda. Laura Fernández (Plan Internacional), quien presentó el punto 6 de la agenda.
3. Lic. Nelson Derás (MINSAL)
4. Lcda. Karen Díaz (MINSAL)
5. Lcda. Karen Larín (MINSAL)
6. Lcda. María Mercedes Castillo (Inviada Externa)
7. Lic. Ricardo Gavidía (ALF)
8. Dr. Jaime Sanchez (ALF)
9. Lic. Carlos Rodríguez (ALF)
10. Lcda. María Eugenia Ochoa (Dirección Ejecutiva del MCP-ES) en funciones de apoyo técnico y logístico.

Se declara válidamente instalada la sesión plenaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, conforme al Artículo 19 del Reglamento Interno.

2. Apertura de la sesión, conflicto de interés y apego al Código de Conducta

Dra. Celina de Miranda, presidenta del MCP-ES, brindó las palabras de bienvenida a las personas participantes y declaró formalmente instalada la Reunión Plenaria de Monitoreo ME04-2026.

De conformidad con las normas de gobernanza del MCP-ES, se recordó a las personas participantes la obligación de actuar con apego al Código de Ética y de manifestar cualquier posible conflicto de interés relacionado con los asuntos incluidos en la agenda. Seguidamente, expuso el propósito y la relevancia de la sesión e informó que esta sería grabada con el fin de garantizar la fidelidad de la información para la elaboración del acta correspondiente.

Finalmente, las personas participantes ratificaron su compromiso de regir su conducta de conformidad con lo establecido en el Código de Ética del MCP-ES.

3. Aprobación de Agenda

La agenda aprobada quedó de la siguiente manera

1. Establecimiento de quórum
2. Saludo, establecimiento de conflicto de interés y apego al código de ética.
3. Aprobación de Agenda
4. Dispensa de firmas de acta 03-2026
5. Informe sobre el cumplimiento de la Contrapartida Nacional comprometida con el FM.
6. Presentación y consideración de la propuesta de Plan Internacional para la baja y disposición final de activos provenientes de subvenciones anteriores del Fondo Mundial.
7. Presentación y consideración del descargo y traslado al MINSAL de los activos fijos adquiridos en el marco de la subvención C19RM, para la obtención del visto bueno del Pleno del MCP-ES.
8. Informe Ejecutivo de Gastos enero a junio 2026
9. Conformación Comité de Selección RP
10. Consideración y adopción de acuerdo para el cierre administrativo de expedientes relacionados con activos institucionales.
11. Lugar y fecha próxima reunión

4. Dispensa de firmas de Acta 03-2026

Se somete por parte de la presidenta a dispensa de firma del Acta 03-2026, la cual fue circulada a tiempo por la directora ejecutiva y ha sido revisada y se encuentra en el correo de todos los miembros. Se aprueba la solicitud y será presentada a firma en la próxima reunión plenaria presencial. Esta acta será colocada, provisionalmente sin firma, para el acceso público.

5. Informe sobre el cumplimiento de la Contrapartida Nacional comprometida con el Fondo Mundial.

Intervenciones del Pleno

Durante el espacio de consultas, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** solicitó ampliar la información sobre el tratamiento que el Fondo Mundial podría otorgar al cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a las subvenciones 2022-2024 y 2025-2027, particularmente en relación con la posibilidad de que una ejecución superior al compromiso durante 2024 pudiera ser considerada en el análisis de las inversiones reportadas para 2025.

En respuesta, el **Lic. Carlos Rodríguez**, Agente Local del Fondo (ALF), explicó que el Fondo Mundial da seguimiento al cumplimiento de la contrapartida durante cada año de ejecución y que, adicionalmente, realiza una valoración acumulada al cierre de cada subvención. Señaló que, al corresponder los períodos señalados a subvenciones distintas, la determinación sobre la forma en que podrían ser consideradas las inversiones efectuadas corresponde al Fondo Mundial, conforme a los criterios aplicables.

La **Lcda. Ana Josefa Blanco** consultó si la diferencia observada entre el monto comprometido y la ejecución reportada correspondía a recursos adicionales aportados por el Gobierno de El Salvador.

El **Dr. Juan Carlos Ramírez** explicó que las cifras presentadas correspondían a inversiones efectuadas con recursos nacionales y que, de acuerdo con la información reportada, estas superaban el monto inicialmente comprometido. Reiteró que su reconocimiento para efectos del cumplimiento de la contrapartida estaría sujeto a la revisión y validación técnica del Fondo Mundial.

Por su parte, la **Lcda. Karla Guevara** consultó sobre la proporción de las pruebas de VIH realizadas anualmente que actualmente son financiadas con recursos del Gobierno de El Salvador, tomando en consideración el proceso de transición hacia la sostenibilidad de la respuesta nacional.

Sobre este punto, la **Dra. Celina de Miranda** explicó que dicha información forma parte de los análisis desarrollados en el marco del ejercicio de Medición del Gasto en Sida (MEGAS) y que, para brindar un dato preciso, sería necesario realizar una revisión específica según el tipo de prueba diagnóstica.

Como información complementaria, la **Dra. Maricela Herrera** señaló que Plan Internacional cubre aproximadamente entre el 82 % y el 85 % de la meta nacional de pruebas dirigidas a poblaciones clave, mientras que el porcentaje restante, así como las pruebas destinadas a otras poblaciones, es cubierto por el Ministerio de Salud con recursos nacionales.

La **Lcda. Karla Guevara** aclaró que su consulta tenía como propósito contar con mayores elementos para analizar la capacidad progresiva del país de asumir con recursos nacionales el financiamiento de las pruebas de VIH, particularmente en el contexto de una eventual disminución o finalización del apoyo financiero del Fondo Mundial.

Al respecto, la **Dra. Celina de Miranda** señaló que este tema constituye uno de los aspectos considerados en el proceso de elaboración del Plan para la continuidad de la estrategia comunitaria. En ese marco, propuso que, en una próxima reunión, el Ministerio de Salud presente información más detallada sobre el financiamiento nacional destinado a los diferentes tipos de pruebas diagnósticas relacionadas con el VIH, incluyendo pruebas de tamizaje, carga viral, CD4 e infecciones de transmisión sexual.

No habiendo más intervenciones, la **Dra. Celina de Miranda** agradeció la presentación realizada por el Ministerio de Salud y destacó la importancia de continuar dando seguimiento al cumplimiento de la Contrapartida Nacional,

particularmente en el contexto del proceso de transición hacia la sostenibilidad de la respuesta nacional al VIH y la tuberculosis.

Asimismo, reiteró la conveniencia de que, en una próxima sesión del Pleno, se disponga de un desglose del financiamiento nacional destinado a los diferentes tipos de pruebas diagnósticas relacionadas con el VIH, con el propósito de contar con mayores elementos para analizar la capacidad del país de asumir progresivamente estos costos.

Finalmente, el **Dr. Juan Carlos Ramírez** informó que la presentación desarrollada durante este punto sería remitida a la Dirección Ejecutiva del MCP-ES para su incorporación como anexo de la presente acta. Con ello, la Presidencia dio por concluido el punto y se continuó con el siguiente tema de la agenda.

6. Presentación y consideración de la propuesta de Plan Internacional para la baja y disposición final de activos provenientes de subvenciones anteriores del Fondo Mundial.

La Dra. Celina de Miranda cedió la palabra a la **Dra. Maricela Herrera**, representante de Plan Internacional, quien explicó que el propósito de la presentación era solicitar la autorización del Pleno para remitir al Fondo Mundial la propuesta de baja y disposición final de activos provenientes de subvenciones anteriores, los cuales habían concluido su vida útil o presentaban condiciones que impedían continuar utilizándolos.

Señaló que este proceso responde a la necesidad de mantener actualizado el inventario institucional, optimizar los espacios de almacenamiento y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para la administración de activos financiados con recursos del Fondo Mundial. Asimismo, indicó que la gestión técnica de dichos bienes corresponde al área de Cadena de Suministros de Plan Internacional, por lo que cedió la palabra a la Lcda. Laura Fernández, coordinadora de dicha área, para desarrollar la presentación técnica.

Presentación técnica del inventario y propuesta de baja

La Lcda. Laura Fernández informó que la administración de activos se rige por el Manual de Operaciones de Cadena de Suministros de Plan Internacional, vigente desde 2023, el cual establece los criterios para la clasificación, control, depreciación y disposición final de los bienes adquiridos con recursos de las subvenciones.

Explicó que los activos se clasifican en tres categorías:

- activos de capital;
- activos de bajo valor; y
- mobiliario, accesorios y enseres.

Posteriormente, presentó el consolidado del inventario institucional e indicó que durante el período 2025-2026, se administraban 846 activos, con un valor aproximado de US\$719,237.29, distribuidos entre Plan Internacional y las organizaciones que ejecutan actividades financiadas por el Fondo Mundial.

Señaló que, como resultado de las revisiones realizadas, se proponía la baja definitiva de activos por un valor aproximado de US\$48,000, mientras que el resto continuaría en uso. Preciso que la mayoría de los bienes propuestos para baja correspondía a computadoras portátiles y de escritorio, proyectores, teléfonos celulares, cafeteras, archivos, módulos, sillas y otros equipos cuyo estado físico impedía su utilización o cuya reparación resultaba antieconómica.

Asimismo, indicó que los equipos tecnológicos fueron previamente evaluados por personal especializado en tecnologías de la información, determinándose que ya no eran funcionales y que no resultaba viable prolongar su vida útil mediante reparaciones. Añadió que únicamente una bocina de gran tamaño había sido propuesta para donación, mientras que el resto de los bienes serían sometidos a destrucción o disposición como chatarra, sujetos a la autorización y disposiciones que emita el Fondo Mundial.

Para ampliar la información relacionada con las actas del MCP-ES correspondientes al año 2026, puede consultarse el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/anexos-me-04-2026/>

Intervenciones del Pleno

Durante el espacio de intervenciones, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** señaló la conveniencia de presentar al Pleno el archivo en formato Excel que acompañaría la solicitud dirigida al Fondo Mundial, por constituir este el respaldo técnico del inventario y del proceso de baja. Asimismo, sugirió explicar las principales variables incluidas en el documento, a fin de facilitar su comprensión y brindar mayores elementos para la consideración de la propuesta.

En atención a la solicitud, la **Dra. Maricela Herrera** presentó el archivo y explicó que el sistema de control patrimonial registra, entre otros datos, el código único del activo, ubicación física, organización responsable, descripción, marca, número de serie cuando corresponde, fecha y valor de adquisición, persona responsable de la custodia, clasificación, depreciación y condición actual.

Añadió que el archivo permite diferenciar los bienes que continúan en uso de aquellos propuestos para baja y que cada activo cuenta con documentación de respaldo, incluyendo fotografías, informes técnicos y los documentos relacionados con su disposición final, lo que permite mantener la trazabilidad del proceso conforme a los procedimientos institucionales de Plan Internacional.

La **Dra. Celina de Miranda** consultó sobre el procedimiento aplicado para la disposición de equipos electrónicos, particularmente si se recurría a empresas especializadas en el manejo de residuos tecnológicos y si se contaba con las certificaciones correspondientes.

La **Dra. Maricela Herrera** explicó que Plan Internacional contrata empresas autorizadas para la disposición final de este tipo de bienes, las cuales emiten la documentación legal que acredita su destrucción o tratamiento. Indicó además que la organización procura cumplir con sus políticas institucionales y con la normativa ambiental vigente, utilizando proveedores previamente validados por las instancias correspondientes.

La **Lcda. María Mercedes Castillo** informó que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) dispone de un listado oficial de gestores autorizados para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos, y manifestó que compartiría dicha información con la Dirección Ejecutiva del MCP-ES y con Plan Internacional para su consideración en futuros procesos de disposición final de activos.

Por su parte, la **Lcda. Ana Josefa Blanco** recordó que, en una ocasión anterior, el MCP-ES había conocido una propuesta en la que algunos bienes serían sometidos a subasta, por lo que consultó la razón por la cual en este caso se planteaba principalmente su destrucción o disposición como chatarra.

La **Dra. Maricela Herrera** explicó que la diferencia responde a las características y condiciones de los bienes incluidos en cada proceso. Señaló que, en ocasiones anteriores, determinados activos, principalmente vehículos y

equipos de mayor valor, conservaban condiciones que permitían considerar su venta mediante subasta o eventual donación, conforme a las instrucciones del Fondo Mundial.

En contraste, indicó que la propuesta presentada en esta sesión corresponde mayoritariamente a bienes de bajo valor y equipos que ya no son funcionales, cuya reparación resultaría más costosa que su reposición. Por ello, la recomendación técnica es proceder con su destrucción o disposición como chatarra. No obstante, reiteró que la determinación definitiva sobre el mecanismo de disposición corresponde al Fondo Mundial, una vez evaluada la propuesta y la documentación de respaldo.

Acuerdo

El Pleno aprobó por unanimidad autorizar a Plan Internacional para remitir al Fondo Mundial la propuesta de baja y disposición final de los activos detallados en el inventario presentado, de conformidad con los procedimientos institucionales y la documentación técnica correspondiente.

No habiendo más intervenciones, la **Dra. Celina de Miranda** agradeció la presentación y las aclaraciones brindadas por el equipo de Plan Internacional. El Pleno destacó la importancia de que el proceso de baja y disposición final de los activos se realice conforme a los procedimientos establecidos, garantizando su adecuada documentación y trazabilidad.

7. Presentación y consideración del descargo y traslado al MINSAL de los activos fijos adquiridos en el marco de la subvención C19RM, para la obtención del visto bueno del Pleno del MCP-ES.

La Dra. Celina de Miranda introdujo el punto relacionado con la propuesta de descargo y traslado al Ministerio de Salud de los activos adquiridos en el marco de la subvención C19RM.

El Dr. Pedro Escobar explicó que la presentación formaba parte de las acciones previstas para el cierre de dicha subvención y cedió la palabra al **Dr. Juan Carlos Ramírez** para desarrollar los aspectos técnicos de la propuesta. Previo al inicio de la presentación, la Lcda. Marta Alicia de Magaña consultó si el proceso contaba con el aval de las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud.

Presentación técnica

El Dr. Juan Carlos Ramírez explicó que la subvención C19RM fue aprobada por el Fondo Mundial para fortalecer la respuesta nacional frente a la pandemia por COVID-19. Señaló que, inicialmente, una parte de los recursos estaba destinada a la instalación de plantas generadoras de oxígeno en establecimientos hospitalarios; sin embargo, ante la evolución de la emergencia sanitaria y los cambios en las necesidades del país, se gestionó una reprogramación de recursos orientada al fortalecimiento del proceso de transformación digital del Ministerio de Salud.

Indicó que esta modificación permitió adquirir equipos tecnológicos destinados a fortalecer la infraestructura informática institucional, incluyendo computadoras portátiles y de escritorio, tabletas, monitores, servidores, equipos de comunicación y otros dispositivos, los cuales fueron distribuidos en diferentes establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud.

Explicó que, al encontrarse la subvención C19RM en su fase de cierre administrativo, correspondía desarrollar el procedimiento para el descargo de los activos adquiridos con dichos recursos y formalizar su traslado al Ministerio de Salud, garantizando la continuidad de su utilización dentro de la red nacional de servicios de salud.

Como parte de este proceso, informó que el Agente Local del Fondo (ALF) había realizado una verificación muestral de los bienes y formulado recomendaciones relacionadas con la actualización del inventario, la confirmación de su ubicación física y el fortalecimiento de la documentación de respaldo. En atención a estas recomendaciones, el Ministerio de Salud se encontraba realizando una verificación física integral de los activos.

Posteriormente, presentó el consolidado de los bienes objeto del traslado, integrado por un total de **1,663 activos**, con un valor de adquisición de **US\$1,841,424.83**, distribuidos de la siguiente manera:

- 318 activos con valor superior a US\$900.00, equivalentes a US\$1,519,812.63; y
- 1,345 activos con valor inferior a US\$900.00, equivalentes a US\$321,612.20.

Asimismo, informó que el inventario registraba una depreciación acumulada de **US\$459,884.62**.

Explicó que los bienes comprendían principalmente equipos informáticos, médicos y de laboratorio, licencias de software, equipos de comunicación, mobiliario y otros recursos de apoyo institucional, distribuidos en diferentes dependencias del Ministerio de Salud.

Finalmente, señaló que la solicitud sometida a consideración del Pleno tenía como propósito obtener el visto bueno del MCP-ES para continuar con el procedimiento de descargo y traslado de los activos al Ministerio de Salud, en el marco del cierre de la subvención C19RM.

Revisión del inventario e intervenciones del Pleno

Durante el espacio de intervenciones, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** solicitó conocer con mayor detalle el inventario que respaldaba la propuesta, a fin de que el Pleno contara con los elementos técnicos necesarios para emitir su visto bueno.

En atención a la solicitud, el **Dr. Juan Carlos Ramírez** presentó el archivo correspondiente y explicó que este contenía el registro individual de los bienes adquiridos mediante la subvención C19RM, incluyendo, entre otros datos, su descripción, código patrimonial, ubicación, dependencia responsable, valor de adquisición, vida útil y clasificación patrimonial. Indicó que este inventario constituía la base documental de la propuesta de descargo y traslado.

El **Lic. Carlos Rodríguez**, en representación del Agente Local del Fondo (ALF), explicó que durante el mes de mayo se había realizado una verificación física por muestreo en diferentes establecimientos de la red nacional de salud. Como resultado de dicho ejercicio, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la actualización del inventario, la confirmación de la ubicación de los bienes y la documentación requerida para completar el proceso de transferencia.

Precisó que, en atención a estas recomendaciones, el Ministerio de Salud está desarrollando una verificación física integral de los activos, por lo que el inventario presentado podría requerir ajustes derivados de dicho proceso. Asimismo, señaló la importancia de completar el respaldo documental y las autorizaciones institucionales correspondientes antes de finalizar la transferencia.

A partir de estas aclaraciones, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** señaló la conveniencia de que el visto bueno del MCP-ES recaiga, preferentemente, sobre documentación que haya concluido previamente las revisiones técnicas y administrativas correspondientes. Indicó que este orden permite fortalecer la trazabilidad del proceso y asegurar que la información conocida y respaldada por el Pleno corresponda con la documentación definitiva que posteriormente sea remitida al Fondo Mundial.

El **Dr. Pedro Escobar** explicó que la presentación del punto en esta etapa respondía al cronograma previsto para el cierre de la subvención C19RM y a los requerimientos relacionados con el proceso de transferencia de los activos. Indicó que el Ministerio de Salud continuaría atendiendo las observaciones formuladas por el ALF y completando la verificación física de los bienes.

El **Dr. Juan Carlos Ramírez** agregó que, una vez concluido dicho proceso, el Ministerio de Salud remitiría al MCP-ES la versión definitiva del inventario y la documentación institucional correspondiente, así como cualquier actualización relevante que resultara de las verificaciones realizadas.

Tomando en consideración los avances presentados, los plazos establecidos para el cierre de la subvención y la necesidad de completar las etapas pendientes del proceso, la **Dra. Celina de Miranda** propuso que el Pleno otorgara su visto bueno con base en la información disponible, dejando expresamente establecido que el Ministerio de Salud deberá concluir la verificación integral de los activos, completar las autorizaciones y documentación de respaldo correspondientes e informar al MCP-ES sobre cualquier modificación que se produzca respecto del inventario presentado.

La propuesta fue aceptada, destacando además la importancia de que, en futuros procesos de esta naturaleza, las solicitudes sean sometidas a consideración del Pleno una vez concluidas las revisiones técnicas y administrativas correspondientes, de manera que el visto bueno del MCP-ES se emita sobre información definitiva y debidamente respaldada.

Asimismo, se solicitó que la presentación y el inventario detallado fueran remitidos a la Dirección Ejecutiva del MCP-ES para su incorporación como anexos del acta y respaldo de la documentación conocida por el Pleno.

Acuerdo

El Pleno del MCP-ES otorgó su visto bueno al descargo y traslado al Ministerio de Salud de los activos adquiridos en el marco de la subvención C19RM, con base en el inventario presentado durante la sesión.

El visto bueno se otorgó dejando establecidos los siguientes aspectos:

- El Ministerio de Salud deberá concluir la verificación física integral de los activos incluidos en el inventario y completar la documentación y autorizaciones institucionales correspondientes.
- Cualquier modificación relevante que resulte de dicho proceso deberá ser informada oportunamente al MCP-ES e incorporada al expediente definitivo.
- Una vez finalizado el proceso, el Ministerio de Salud remitirá al MCP-ES la versión definitiva del inventario y la documentación de respaldo correspondiente.
- Para futuros procesos de descargo y traslado de activos, las solicitudes deberán ser presentadas al Pleno una vez concluidas las revisiones técnicas y administrativas correspondientes, procurando que el visto bueno del MCP-ES recaiga sobre información definitiva y debidamente validada.

No habiendo más intervenciones, la **Dra. Celina de Miranda** agradeció las aclaraciones brindadas y destacó la importancia de mantener una adecuada coordinación entre las instancias involucradas, particularmente en los procesos vinculados al cierre de subvenciones y transferencia de activos.

Con la adopción del acuerdo y los compromisos establecidos para completar la documentación del proceso, la Presidencia dio por concluido el punto y se continuó con el siguiente tema de la agenda.

8. Informe Ejecutivo de Gastos Enero a Junio 2026

La **Dra. Celina de Miranda** informó que se continuaría con el siguiente punto de la agenda y concedió la palabra a la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** para presentar el Informe Semestral de Gestión correspondiente al período enero-junio de 2026.

La **Lcda. Marta Alicia de Magaña** destacó que el informe fue elaborado por el equipo de la Dirección Ejecutiva en cumplimiento al marco de desempeño del MCP-ES y presentado oportunamente al cierre del primer semestre, permitiendo contar con información consolidada sobre los avances institucionales y financieros del período.

Explicó que el informe tenía como propósito presentar los principales resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026, el avance en la ejecución del Plan de Trabajo aprobado por el Fondo Mundial y las prioridades institucionales previstas para el segundo semestre. Asimismo, recordó que, si bien el Fondo Mundial requiere la presentación de un informe anual mediante sus mecanismos oficiales de reporte, el MCP-ES ha adoptado la elaboración de informes semestrales como una práctica de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento institucional.

Informó que el documento completo había sido remitido previamente a los integrantes del mecanismo y publicado en el sitio web institucional, por lo que durante la sesión se presentaría una síntesis ejecutiva de los aspectos más relevantes.

Principales resultados del período

La **Leda. Marta Alicia de Magaña** informó que durante el primer semestre de 2026 el MCP-ES ejecutó 29 actividades institucionales, señalando que estas comprenden los procesos de planificación, coordinación, gestión administrativa, ejecución y seguimiento requeridos para su desarrollo.

Indicó que las actividades estuvieron relacionadas principalmente con espacios de gobernanza y coordinación; preparación del Ciclo de Subvenciones 8 (CS8); monitoreo estratégico; funcionamiento del Comité Ad hoc de Sostenibilidad; fortalecimiento de capacidades; y comunicación institucional.

Explicó que los principales avances del período se concentraron en el fortalecimiento de la gobernanza del MCP-ES, el monitoreo estratégico de las subvenciones, la preparación institucional para el CS8 y el avance del proceso de sostenibilidad del mecanismo.

En relación con el CS8, informó que durante el semestre se analizó la carta de asignación emitida por el Fondo Mundial, se conformó el Comité de Propuestas y se desarrolló el primer Diálogo de País. Asimismo, se fortaleció la coordinación técnica con el Fondo Mundial, particularmente a partir de la incorporación del nuevo Gerente de Portafolio y del establecimiento de espacios de seguimiento con la Presidencia y la Dirección Ejecutiva del MCP-ES.

Ejecución financiera

En cuanto a la ejecución financiera, informó que el MCP-ES dispone para 2026 de un presupuesto anual de US\$125,000.00, asignado por el Fondo Mundial para el funcionamiento del mecanismo.

Al cierre del primer semestre, la ejecución acumulada ascendía a US\$53,782.08, equivalente al 43.03 % del presupuesto anual. Señaló que este nivel de ejecución era consistente con la planificación prevista para el período y permitía disponer de los recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas durante el segundo semestre.

Indicó que los recursos restantes estarán orientados principalmente a las acciones vinculadas con la preparación del CS8, el fortalecimiento del monitoreo estratégico, la sostenibilidad institucional y las actividades de fortalecimiento de capacidades contempladas en el Plan de Trabajo 2026.

Asimismo, destacó el apoyo brindado por distintas instituciones integrantes y colaboradoras del MCP-ES, cuyos aportes técnicos, logísticos y en especie complementan los recursos disponibles para el funcionamiento del mecanismo.

En ese marco, expresó su reconocimiento al **Consejo Superior de Salud Pública** por facilitar espacios y recursos para el desarrollo de actividades institucionales; a **ONUSIDA**, por el acompañamiento brindado a través de la Presidencia del MCP-ES; a la Asociación **CALMA**, por su apoyo al funcionamiento del Comité Conjunto y a las actividades de comunicación; a **Plan Internacional**, por el respaldo técnico y comunicacional; y a **PASMO**, por su acompañamiento al fortalecimiento institucional del mecanismo.

Informó además que la meta anual establecida para las contrapartidas institucionales asciende a US\$5,000.00, registrándose al momento de la presentación un acumulado de US\$2,080.00, monto que se prevé incrementar durante el segundo semestre mediante los aportes de las instituciones colaboradoras.

Prioridades para el segundo semestre de 2026

Como parte de la planificación institucional, la Lcda. Marta Alicia de Magaña presentó las principales prioridades para el segundo semestre de 2026.

Señaló que se continuará avanzando en las acciones relacionadas con la preparación del CS8, incluyendo el acompañamiento al Ministerio de Salud en los procesos vinculados con la planificación estratégica y la transición hacia la sostenibilidad.

Asimismo, informó que el Comité Ad hoc de Sostenibilidad continuará trabajando en la hoja de ruta orientada a definir el modelo de sostenibilidad del MCP-ES posterior al año 2030, con énfasis en la continuidad de las funciones de gobernanza, monitoreo estratégico y articulación multisectorial de la respuesta nacional al VIH y la tuberculosis.

Entre las demás prioridades mencionó el fortalecimiento del monitoreo estratégico, el funcionamiento de los comités técnicos, los procesos de capacitación dirigidos a los integrantes del mecanismo y la organización del retiro anual del MCP-ES como espacio de fortalecimiento institucional.

Finalmente, indicó que, de acuerdo con la planificación financiera presentada, se dispone de los recursos necesarios para desarrollar las actividades programadas durante el segundo semestre.

Para ampliar la información relacionada con las actas del MCP-ES correspondientes al año 2026, puede consultarse el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/anexos-me-04-2026/>

Intervenciones del Pleno

La **Lcda. Ana Josefa Blanco** reconoció el trabajo desarrollado por el Comité Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva y los equipos técnicos durante el primer semestre de 2026, destacando particularmente los avances impulsados desde los diferentes comités para fortalecer la visión estratégica del MCP-ES en el contexto del proceso de sostenibilidad.

Asimismo, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la comunicación institucional como una herramienta para posicionar el trabajo del mecanismo y visibilizar su contribución como espacio multisectorial de articulación de la respuesta nacional al VIH y la tuberculosis. Finalmente, expresó su reconocimiento a las instituciones que han brindado apoyo al MCP-ES, particularmente a Plan Internacional y la Asociación CALMA, por su contribución al fortalecimiento institucional.

Por su parte, la **Dra. Celina de Miranda** reconoció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva y destacó los avances alcanzados en la ejecución financiera y en el cumplimiento de las actividades programadas para el primer semestre.

Señaló que el seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria constituye una responsabilidad relevante del Comité Ejecutivo y destacó que la presentación de estos informes permite al Pleno conocer oportunamente el avance del Plan de Trabajo, dar seguimiento al uso de los recursos asignados por el Fondo Mundial e identificar las

prioridades para el período siguiente. Además, se recibieron comentarios de felicitaciones al trabajo del equipo de la Dirección Ejecutiva a través del chat de Teams de la **Sra. Zuleima Molina**.

Cierre del punto

No habiendo más intervenciones, la **Dra. Celina de Miranda** agradeció la presentación del informe y el trabajo desarrollado durante el primer semestre de 2026. Destacó la importancia de mantener el seguimiento periódico de los avances programáticos y financieros, así como de continuar fortaleciendo la coordinación entre los diferentes comités e instituciones que integran el MCP-ES para el cumplimiento de las prioridades previstas para el segundo semestre.

Acuerdo

El Pleno dio por recibido el Informe Semestral de Gestión correspondiente al período enero-junio de 2026 y tomó conocimiento de los resultados institucionales y financieros presentados, así como de las prioridades establecidas para el segundo semestre del año.

Con lo anterior, la Presidencia dio por concluido el punto y se continuó con el siguiente tema de la agenda.

9. Conformación Comité de Selección RP

Dra. Celina de Miranda informó que el siguiente punto de agenda correspondía a la conformación del Comité Ad hoc para la identificación del Receptor Principal (RP) del Ciclo de Subvenciones 8 (CS8), cuya función sería conducir el análisis técnico y formular una recomendación fundamentada para consideración del Pleno del MCP-ES.

La Lcda. Marta Alicia de Magaña explicó que, si bien el Comité de Propuestas ya se encontraba en funcionamiento para la preparación del CS8, corresponde al MCP-ES, en el marco de sus responsabilidades, recomendar al Fondo Mundial la entidad que ejercerá las funciones de Receptor Principal durante el próximo período de implementación. Recordó que, durante las reuniones sostenidas con representantes del Fondo Mundial, se planteó la conveniencia de avanzar hacia un único Receptor Principal para la subvención correspondiente al período 2028-2030. En ese contexto, el MCP-ES asumió el compromiso de desarrollar un proceso técnico que permitiera presentar la recomendación correspondiente durante el mes de septiembre de 2026.

Precisó que el Comité Ad hoc no tendría como función seleccionar directamente al Receptor Principal, sino desarrollar y documentar el análisis técnico de las alternativas correspondientes y presentar al Pleno una recomendación debidamente fundamentada para la toma de decisión institucional.

Indicó que entre las principales responsabilidades del Comité se encuentran:

- Revisar los lineamientos y requisitos establecidos por el Fondo Mundial para la identificación del Receptor Principal;
- Analizar la capacidad institucional de la entidad o entidades consideradas;
- Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables;
- Identificar y gestionar posibles conflictos de interés;
- Documentar las diferentes etapas del proceso; y
- Presentar al Pleno una recomendación técnicamente fundamentada para su consideración.

Asimismo, informó que el Comité de Ética brindaría acompañamiento consultivo cuando fuese requerido, particularmente en aspectos relacionados con la aplicación del Código de Ética y los principios de gobernanza del MCP-ES, con el propósito de fortalecer la transparencia, independencia e integridad del proceso.

En cuanto al cronograma, señaló que el Comité sería conformado durante la presente sesión; en agosto se desarrollarían las reuniones de análisis y revisión de los criterios técnicos; y posteriormente se elaboraría la

recomendación para su presentación al Pleno durante la reunión de septiembre de 2026. Una vez adoptada la decisión correspondiente, esta sería comunicada al Fondo Mundial conforme al cronograma establecido.

Propuesta de integración del Comité Ad hoc

Lcda. Marta Alicia de Magaña explicó que la propuesta de integración respondía a un criterio de representación multisectorial, con el propósito de asegurar la participación de los diferentes sectores que conforman el MCP-ES.

La propuesta contemplaba la participación de dos representantes del sector gubernamental, tres representantes de sociedad civil, un representante de la cooperación internacional y la Dirección Ejecutiva del MCP-ES, esta última con funciones de acompañamiento técnico y administrativo durante el proceso.

Para ampliar la información relacionada con las actas del MCP-ES correspondientes al año 2026, puede consultarse el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/anexos-me-04-2026/>

Intervenciones del Pleno

Lcda. Ana Josefa Blanco consultó sobre el alcance del proceso de identificación del Receptor Principal, particularmente si este se realizaría únicamente entre las entidades que actualmente desempeñan funciones como receptores de recursos del Fondo Mundial, tomando en consideración que en reuniones anteriores se había planteado la posibilidad de contar con un único Receptor Principal para la próxima subvención.

En respuesta, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** explicó que, en los intercambios sostenidos con el Fondo Mundial, se había planteado como una posible orientación que el Ministerio de Salud asumiera el rol de único Receptor Principal, en consonancia con el proceso de transición hacia la sostenibilidad. No obstante, señaló que corresponde al MCP-ES desarrollar previamente el análisis técnico y documentar adecuadamente el proceso, a fin de que cualquier recomendación sometida al Pleno cuente con la debida fundamentación.

La Dra. Celina de Miranda destacó la importancia del acompañamiento del Comité de Ética para fortalecer la transparencia y objetividad del proceso y asegurar su desarrollo conforme a las normas de gobernanza del MCP-ES. Por su parte, la Lcda. Karla Guevara expresó la importancia de que, en el análisis sobre el futuro Receptor Principal, se consideren las implicaciones de la transición para la continuidad de los servicios dirigidos a las poblaciones clave. En particular, señaló la necesidad de preservar los avances alcanzados en materia de derechos humanos, atención diferenciada y participación y respuesta comunitaria desarrollados durante la implementación de las subvenciones del Fondo Mundial.

Al respecto, la Dra. Celina de Miranda señaló que estos aspectos forman parte de las consideraciones vinculadas con el proceso de transición hacia la sostenibilidad y la continuidad de la estrategia comunitaria, por lo que deberán ser considerados dentro del análisis correspondiente.

Conformación del Comité Ad hoc

Concluido el espacio de intervenciones, la Presidencia sometió a consideración del Pleno la integración del Comité Ad hoc e invitó a los diferentes sectores a proponer a sus representantes.

Como resultado del proceso de nominación, el Comité quedó integrado de la siguiente manera:

Sector	Integrantes
Gobierno	Lcda. María Mercedes Castillo y Lcda. Alejandra Montano
Sociedad Civil	Sra. Zuleima, Lcda. Ana Josefa Blanco y Lcda. Karla Guevara
Cooperación Internacional	Dr. Carlos Castaneda
Dirección Ejecutiva	Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña

Asimismo, se dejó constancia de que la **Dra. Carmen del Pilar de Durán** brindaría apoyo al Comité cuando fuese requerido, particularmente en aquellos espacios en los que fuese necesario fortalecer la representación del sector gubernamental, de acuerdo con su disponibilidad.

La Dirección Ejecutiva informó que remitiría a los integrantes el calendario de reuniones previsto para los meses de agosto y septiembre. Asimismo, comunicó que el 17 de agosto se desarrollaría una sesión conjunta con el Comité de Ética, en la que se presentarían los lineamientos éticos que deberán observarse durante el proceso.

10. Consideración y adopción de acuerdo para el cierre administrativo de expedientes relacionados con activos institucionales.

La **Dra. Celina de Miranda** informó que el siguiente punto de la agenda correspondía a la consideración y adopción de acuerdos para el cierre administrativo de expedientes relacionados con activos institucionales no recuperados. Para el desarrollo del punto, concedió la palabra a la **Lcda. Marta Alicia de Magaña**, Directora Ejecutiva del MCP-ES, quien presentó los antecedentes y la propuesta correspondiente.

Lcda. Marta Alicia de Magaña recordó que, durante la Reunión Plenaria ME02-2026, celebrada el 28 de mayo de 2026, el Pleno acordó solicitar orientación al CCM Hub del Fondo Mundial sobre el procedimiento a seguir para resolver administrativamente dos expedientes relacionados con activos institucionales que, pese a las gestiones realizadas, no habían podido ser recuperados.

Explicó que, en cumplimiento de dicho acuerdo, la Dirección Ejecutiva remitió al CCM Hub los antecedentes y la documentación disponible de ambos casos, incluyendo las gestiones efectuadas por el MCP-ES para procurar la recuperación de los bienes y sus respectivos respaldos documentales.

Informó que, luego de revisar la información proporcionada, el CCM Hub consideró que el MCP-ES había realizado gestiones razonables orientadas a la recuperación de los activos y que, con base en la documentación analizada, no se identificaban elementos que permitieran establecer un uso indebido o apropiación irregular de los bienes. Asimismo, se tomó en consideración el tiempo transcurrido y su nivel de depreciación contable.

En ese contexto, el CCM Hub recomendó que el MCP-ES adoptara un acuerdo formal para el cierre administrativo de ambos expedientes, que permitiera proceder con la baja definitiva de los activos en los registros institucionales.

La **Lcda. Marta Alicia de Magaña** informó que la comunicación oficial remitida por el CCM Hub sería incorporada como anexo de la presente acta, a fin de respaldar documentalmente la decisión adoptada por el Pleno.

Asimismo, explicó que la orientación recibida incluyó consideraciones particulares para cada expediente.

En relación con el expediente correspondiente a la Sra. Betty Rodríguez, informó que se recomendó mantener la debida confidencialidad sobre las circunstancias personales relacionadas con el caso, evitando incorporar información de carácter sensible en la documentación pública.

Respecto al expediente relacionado con un expresidente del MCP-ES, señaló que el cierre administrativo no limitaría la posibilidad de realizar nuevas gestiones para la recuperación del activo en caso de que, posteriormente, se presentaran condiciones razonables que permitieran efectuarlas.

Adicionalmente, informó que el CCM Hub recomendó trasladar los antecedentes de este último caso al Comité de Ética, para que dicha instancia, en el marco de sus atribuciones y de conformidad con el Código de Ética y las normas de gobernanza del MCP-ES, realice la valoración que corresponda ante una eventual postulación futura de la persona involucrada para integrar nuevamente el mecanismo.

La Directora Ejecutiva señaló que, para efectos de contar con información completa para dicha valoración, se verificaría previamente con Plan Internacional el estado de los antecedentes relacionados con la devolución de viáticos vinculados al caso, a fin de remitir al Comité de Ética la documentación disponible que resulte pertinente.

Para ampliar la información relacionada con las actas del MCP-ES correspondientes al año 2026, puede consultarse el siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/anexos-me-04-2026/>

Intervenciones del Pleno

Lcda. Ana Josefa Blanco señaló que el tratamiento de estos expedientes constituía una experiencia relevante para el fortalecimiento de los procedimientos institucionales del MCP-ES, particularmente en lo relacionado con la asignación, custodia, seguimiento y recuperación de activos. En ese sentido, manifestó su conformidad con la propuesta de proceder al cierre administrativo, tomando en consideración las gestiones realizadas y la orientación recibida del CCM Hub.

Por su parte, la **Lcda. María Mercedes Castillo** consultó sobre el fundamento para proceder con el cierre administrativo de los expedientes y si este debía efectuarse antes o después de la valoración correspondiente al Comité de Ética.

En respuesta, la **Lcda. Marta Alicia de Magaña** explicó que se trataba de dos actuaciones de naturaleza distinta e independientes entre sí. Precisó que el cierre administrativo de los expedientes y la consecuente baja de los activos respondían a las gestiones previamente realizadas por el MCP-ES y a la orientación emitida por el CCM Hub del Fondo Mundial.

Aclaró que la intervención del Comité de Ética no constituía un requisito previo para efectuar la baja de los bienes ni tendría por objeto revisar nuevamente el proceso administrativo de recuperación de los activos. Su participación se limitaría a valorar los antecedentes del caso que le sea remitido, dentro del ámbito de sus competencias y conforme al Código de Ética y las normas de gobernanza del MCP-ES en caso de una eventual postulación del expresidente en las próximas elecciones.

Cierre de las intervenciones

No habiendo más intervenciones, la **Dra. Celina de Miranda** señaló que las aclaraciones brindadas permitían diferenciar el cierre administrativo de los expedientes del análisis que posteriormente correspondería realizar al Comité de Ética.

Asimismo, destacó la importancia de que el cierre de ambos casos quede debidamente respaldado mediante la documentación de las gestiones realizadas, la orientación recibida del CCM Hub y el acuerdo adoptado por el Pleno, así como de fortalecer los procedimientos institucionales para la asignación, custodia, devolución y seguimiento de activos del MCP-ES.

Concluido el análisis, la Presidencia sometió a consideración del Pleno los acuerdos correspondientes.

Acuerdos

1. Cierre administrativo y baja de activos

El Pleno aprobó el cierre administrativo de los dos expedientes relacionados con activos institucionales no recuperados y autorizó a la Dirección Ejecutiva a realizar la baja definitiva de dichos bienes en los registros institucionales, conforme a la orientación emitida por el CCM Hub del Fondo Mundial y los procedimientos aplicables.

Se dejó establecido que el cierre administrativo no impedirá realizar nuevas gestiones de recuperación si en un futuro existieran condiciones que lo permitan.

2. Remisión de antecedentes al Comité de Ética

El Pleno instruyó a la Dirección Ejecutiva a remitir al Comité de Ética los antecedentes relacionados con el caso del expresidente del MCP-ES, incluida la información pertinente sobre el estado de la devolución de viáticos administrados por Plan Internacional. El Comité de Ética analizará dichos antecedentes y emitirá una valoración que oriente al MCP-ES sobre el tratamiento que correspondería aplicar ante una eventual intención del expresidente de postularse nuevamente para integrar el mecanismo.

Con la adopción de estos acuerdos, la Presidencia dio por concluido el punto y se continuó con el siguiente tema de la agenda.

11. Lugar y fecha próxima reunión

Dra. Celina de Miranda, informó que la próxima Reunión Plenaria se llevará a cabo el 27 de agosto de 2026, en modalidad presencial, en las instalaciones de Kalpataru, indicando que la Dirección Ejecutiva comunicaría oportunamente la hora de inicio una vez se definiera la agenda correspondiente.

La Presidenta agradeció la participación y el compromiso demostrado por las y los integrantes del mecanismo durante el desarrollo de la sesión, destacando que, a pesar de tratarse de una agenda extensa, fue posible abordar la totalidad de los puntos programados dentro del tiempo previsto.

Asimismo, dirigió un mensaje de reconocimiento a las y los integrantes del MCP-ES por el trabajo desarrollado durante el primer semestre de 2026 y, con motivo del próximo período vacacional institucional, les expresó sus mejores deseos para un descanso seguro y reparador, exhortándoles a disfrutar ese tiempo con sus familias y regresar con renovado entusiasmo para continuar fortaleciendo la respuesta nacional al VIH y la tuberculosis.

No habiendo otros asuntos que tratar, la **Dra. Celina de Miranda**, presidenta del MCP-ES, dio por clausurada la Reunión Plenaria ME04-2026.

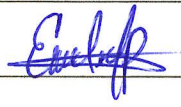
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veintiséis.

Para constancia, la presente acta será remitida a los miembros del MCP-ES para su revisión, previa a su firma en la siguiente reunión plenaria presencial.

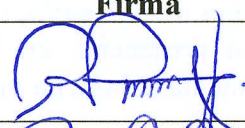
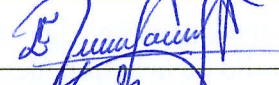
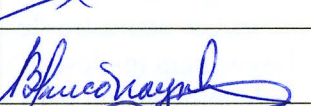
Registro de firmas de miembros del MCP-ES

El presente documento es firmado por los miembros en señal de revisión y aprobación del contenido del acta.

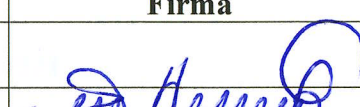
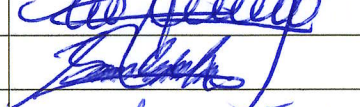
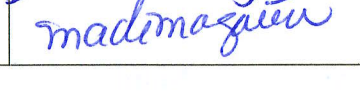
Comité Ejecutivo

No.	Nombre	Institución	Cargo en el MCP-ES	Sector	Firma
1	Dra. Celina de Miranda	ONUSIDA	Presidenta	Cooperación	
2	Dra. Carmen del Pilar de Durán	ISSS	Vicepresidenta	Gobierno	
3	Rvdo. Eber Facundo	Iglesia León de Judá	Secretario	OBF	

Delegados propietarios con voz y voto

No.	Nombre	Institución	Sector	Firma
4	Lcda. Alejandra Montano de Flores	CSSP	Gubernamental	
5	Sra. Doris de Alvarado	REDSAL+	Personas afectadas por VIH	
6	Lcda. Karla Guevara	Colectivo Alejandría	Poblaciones Clave HSH/Trans	
7	Sra. Zuleima Molina Villatoro	Orquídeas del Mar	Poblaciones clave (MTS)	
8	Lcda. Ana Josefa Blanco	CALMA	ONGs Nacionales	
9	Lcda. Susan Padilla	PASMO	ONGs Internacionales	
10	Dr. Carlos Castaneda	PEPFAR	Cooperación Internacional	

Delegados propietarios con voz y sin voto

No.	Nombre	Institución	Representación	Firma
11	Dr. Mario Soto	MINSAL	Receptor Principal TB	
12	Dra. Maricela Herrera	Plan Internacional	RP Sociedad Civil	
13	Lcda. Genny Fuentes	MINSAL	Fondos Externos	
14	Lcda. Marta Alicia de Magaña	MCP-ES	Dirección Ejecutiva	

Delegados suplentes con voz y voto

No.	Nombre	Institución	Sector	Firma
16	Lcda. Yanira de Rodriguez	IBC, SA de CV	Privado	